





MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT PROGRAMA EMPODERAR PROYECTO DE ALIANZA RURALES II – PAR II ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC)

La asociación "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REF.	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	
SC-01	2	Unidad	RESERVORIO DE H°C° (CAP. 20 m³)	
SC-02	C-02 2 Unidad RESERVORIO DE H°C° (CAP. 28 m³).			
2 Unidad ATAJADO CON GEOMEMBRANA (10 m x 10 m h=1,70		ATAJADO CON GEOMEMBRANA (10 m x 10 m h=1,70 m).		
SC-o3	2	Unidad	ATAJADO CON GEOMEMBRANA (13 m x 8 m h=2 m).	

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SC), descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web **www.empoderar.gob.bo** (Sección CONVOCATORIAS).

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 9:00 del 21 de agosto de 2020. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad institucional del Empoderar –MDRyT.

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA

Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Avila Nº 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.

Ref.-: SC – o (Indicar referencia)

AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

La Choza – Uriondo – Tarija 7 de agosto de 2020

La Choza, 7 de agosto de 2020

Carta de invitación a presentar cotizaciones u ofertas para la contratación de obras

Señores:

- 1. La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", tiene aprobado recibir recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II).
- 2. La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA, le invita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto.
- 3. Descripción de la obra, se adjunta la descripción (DP-5) del diseño:
 - 2 RESERVORIOS DE H°C° (CAP. 20 m³)

i. Ubicación de la obra:

Se realizará en la comunidad de La Choza, Uriondo - Tarija

ii. Descripción de la obra y presupuesto general de la obra:

2 RESERVORIOS DE H°C° (CAP. 20 m³)

Las obras comprenden la ejecución de los siguientes ítems:

- » Excavación manual
- » Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm
- » Muros de H°C° 1:2:3 50% de piedra
- » Revoque mortero c/aditivo imperm. 1:3 e=2.5 cm

iii. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y asistencia técnica para el buen uso de la obra. (Costo incluido en el precio de la obra).

3.1 Documentos solicitados:

DP-01. Carta de presentación de oferta a nombre de la organización, en la cual se indique la oferta económica total y la validez de la oferta.

Así mismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar dónde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal).

- **DP-02.** Currículum vitae de la empresa o persona natural respaldada por certificados y/o contratos.
- **DP-03.** Identificación del proponente. Adjuntando fotocopia de FUNDEMPRESA, NIT y carnet de identidad.
- **DP-04.** Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).
- **DP-05.** Presupuesto general de la obra.
- **DP-06**. Análisis de precios unitarios.
- **DP-07.** Cronograma de pago y entrega de obra.
- **DP-08.** Cronograma de ejecución de obras.

DP-09. Especificaciones técnicas validadas (firmada y sellada)

DP-10. Plano de obra validado (firmado y sellado)

Los DP-01 al DP-10 deben ser rubricadas en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causa de descalificación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", requiere: 2 RESERVORIOS DE H°C° (CAP. 20 m³), en un plazo de treinta (30) días calendario.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en la siguiente dirección, a no más tardar el 21 de agosto de 2020 horas: 9:00, en oficinas del Proyecto Alianzas Rurales, ubicados en c/Federico Ávila Nº 644 entre Bolívar e Ingavi.

Bajo el rótulo de:

Señores:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA:

Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Ávila Nº 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.

Ref.- (SC-01) 2 RESERVORIO DE H°C° (CAP. 20 m³).

AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la obra.

La apertura se realizará el mismo día 21 de agosto a horas 9:00 en las oficinas del PAR II anteriormente indicadas.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad Institucional del Empoderar –MDRyT.

6. CONSULTAS.

Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas, consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. Más información de las (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS, buscar en UOD Tarija) o al correo electrónico: david nmc@hotmail.com

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben tener valides por un periodo igual o mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Toda oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, el licitante aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier proceso financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente invitación.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier licitación posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el parágrafo precedente.

8. PAGOS:

El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentará al contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días calendario. Se procederá con la retención de 7% en cada planilla de avance de obra como garantía de buena ejecución de las obras, la cual será devuelto una vez se firme el acta de recepción definitiva de las obras.

9. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos, especificaciones técnicas, documentos solicitados y que tenga la propuesta económica más baja aplicando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Atentamente,

Cristian Inocencio Mercado Aguilera
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS LA CHOZA

......

DP-01 (MODELO) CARTA DE PRESENTACIÓN
(Lugar y fecha)
Señores: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA.
Ref.: Carta de presentación de cotización/oferta- (Indicar el objeto de la invitación)
Estimados señores:
Luego de haber examinado la carta de invitación para presentar cotización, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece proveer e instalar los bienes u obras a conformidad con las especificaciones técnicas y plazos indicados en la oferta.
Declaramos expresamente el conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la OPP "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA" toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra oferta.
Convenimos en mantener esta oferta por un período de <i>(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en la Invitación)</i> días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.
Nuestra oferta económica total asciende <i>a Bs</i> (Indicar el numeral y literal importe total de la propuesta)
(Firma representante legal)

Aclaración de la firma (nombre y apellidos)

CURRICULUM VITAE (MODELO OPCIONAL)

Nombre de la empresa:				
Nombre del representante legal:				
Dirección actual:				
Teléfono: Celular: Correo:				

		PERIODO			
Empresa/Institución contratante	Nombre de la obra y descripción del trabajo realizado	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración en años, meses y días	
TOTAL (Obras).					

Nota:

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, Contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señalé el Proyecto de Inversión Comunitaria de Áreas Rurales.

Lugar y Fecha:

Firma Nombre del rep. legal C.I.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social:						
Dirección principal:						
Ciudad- País						
Teléfono:			Celular:			
Fax:						
Correo Electrónico:						
Nombre original y año de fui	ndació	n de la	a firma:			
Registro Actualizado de Mat	trícula	otorga	ado por FUNDAEMPRESA:			
NIT N°:						
	IDENT	IFICA	CIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante	Legal	en Bol	ivia:			
C.I. N°:						
Dirección del Representante	e Lega	l:				
Ciudad- País:						
Telefono:			Celular:			
Fax:						
Correo Electrónico:						
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	(Marc	uo lo c	aug corresponde)			
TIFO DE ORGANIZACIÓN:	(iviaro	lue 10 (que corresponda)			
Unipersonal	()	Sociedad Colectiva	()	
Sociedad Comandita	()	Sociedad de Responsabilidad	()	
Sociedad Anónima Otros	()	Sociedad Accidental	()	

Adjuntar:

- Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal Fotocopia de NIT

DP-04

Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA CHOZA

MUNICIPIO: URIONDO COMUNIDAD: LA CHOZA

OBRA: RESERVORIO DE H°C° (CAP. 20 m³)

UNIDAD: Reservorio

No	Descripción	Unidad.	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Costo parcial (Bs.)
1	Excavación manual	m ³	27,76		
2	Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm	m²	17,35		
3	Muros de H°C° 1:2:3 50% de piedra	m^3	7,65		
4	Revoque mortero c/aditivo imperm. 1:3 e=2.5 cm	m²	24,89		
	Costo unitario de la obra ofertado (Bs.)				
			Cantid	ad de obras	2,00
		Со	sto total of	ertado (Bs.)	
C	ondiciones adicionales		Propi	ıesta	
Vai	lidez de la propuesta mínimo 30 días:				
Forma de pago:					
Plazo de entrega:					
Garantía por mal funcionamiento mínima de 1 año:					

Beneficiarios de los reservorios:

- > NATALIT GUTIERREZ
- > YOLANDA QUIROGA

DATOS GENERALES Proyecto: Ítem o actividad:				
item o actividad:				
Cantidad:				
Unidad:				
Moneda:				
A. MATERIALES				
INS DESCRIPCION LINIDAD CANTIDAD	STO TAL			
1				
N				
TOTAL, MATERIALES (A)				
B. MANO DE OBRA				
	STO			
INP DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD	TAL			
1				
N				
SUB TOTAL MANO DE OBRA				
CARGAS SOCIALES (% DE SUB TOTAL DE MANO DE OBRA				
IMPUESTOS IVA (% SUB TOTAL MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)				
TOTAL, MANO DE OBRA (B)				
C. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				
Nº DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD	STO TAL			
1				
N				
SUB TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				
*DESGASTE DE HERRAMIENTAS (% DE SUB TOTAL EQ. MAQ. Y HERRAM.)				
TOTAL, EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (C.)				
D. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.				
*GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (% DE A+B+C)				
TOTAL, GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (D)				
E. UTILIDAD				

*UTILIDAD (% DE A+B+C+D)

TOTAL, UTILIDAD (E)

F. IMPUESTOS.		
*IMPUESTOS IT (% DE A+B+C+D+E)		
TOTAL, IMF	PUESTOS (F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO (A+	B+C+D+E+F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO	ADOPTADO	

(*) el licitante/proponente deberá señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

Nota: El licitante/proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes

DP-07

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del hito (grado de avance)	Días calendario

DP-08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nō	Nombre de actividad	Duración (días)	Expresar el diagrama en barras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBRA: RESERVORIO DE H°C° (CAP. 20 m³)

Ítem: Excavación manual
Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Comprende la excavación para el reservorio circular de manera manual u otro método conveniente elegido por el contratista y aprobado por el supervisor, siguiendo exactamente el trazado fijado, considerando las alturas y los radios.

Materiales equipo y herramientas

El contratista suministrará todos los materiales y herramientas necesarias y apropiadas, de acuerdo a su propuesta y previa aprobación del supervisor.

Ej	ec	uci	0	n

Diámetro y profundidad del reservorio

El diámetro del reservorio a excavar considera los espacios requeridos a ambos lados para el H°C° para poder ejecutar los trabajos de vaciado, y está en función al diámetro neto del reservorio.

La profundidad de excavación se regirá por las indicaciones de los planos. Sin embargo, estará sujeta a las características encontradas en el subsuelo, debiendo ser fijada y aprobada en última instancia por el supervisor.

Fondo de cimentación

Corresponde a la base circular la cual se deberá formar una plataforma de trabajo, según lo mostrado en los planos, en la cual el contratista realizará las actividades correspondientes a la base del reservorio y distribuirá los tubos y piezas especiales necesarias. El fondo de cimentación será preparado limpiando y acondicionando de tal forma que pueda establecerse una unión correcta entre la(s) obra(s) y el subsuelo.

Taludes y entibado

El contratista tendrá que garantizar la estabilidad de las paredes para evitar perjuicios a la integridad física del personal que tendrá que trabajar en las mismas. Se deja a la decisión del contratista formar los taludes verticales inclinados o entibarlos según lo que exija la situación. En todo caso, se entibarán las zanjas con taludes de profundidad superior a 1,75 m en suelos firmes, excepto en suelos rocosos o de material semejante.

Ítem: Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm

Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Este ítem se refiere a la construcción de piso de cemento con contrapiso de piedra manzana en los sectores singularizados en los planos y de acuerdo a los detalles constructivos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

Materiales equipo y herramientas

La piedra para emplearse será de canto rodado, conocida como "piedra manzana o bolón", cuyas dimensiones deberán variar entre 10 a 20 cm.

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse en la preparación y vaciado de la carpeta de hormigón serán proporcionados por el Contratista y utilizados por éste, previa aprobación del Supervisor de Obra y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la especificación del presente pliego para el ítem: hormigón simple. Así mismo deberán cumplir, en cuanto se refiere a la fabricación, transporte, colocación, compactación, protección, curado y otros, con las recomendaciones y requisitos indicados en dicha especificación.

Ejecución

Maestras de nivelación

Sobre el terreno preparado según lo señalado, se procederá a la colocación de maestras debidamente niveladas. Entre ellas se asentará a combo la piedra, procurando que éstas presenten la cara de mayor superficie en el sentido de las cargas a recibir. Deberán mantenerse el nivel y las pendientes apropiadas de acuerdo a lo señalado en los planos de detalle o instrucciones del supervisor de obra.

Frotachado

Este tipo de acabado se efectuará utilizando una plancha de madera, llamada fortacho.

Ítem: Hormigón ciclópeo 50% piedra

Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, compactación, protección y curado de hormigón ciclópeo. Las mismas será empleada para la construcción de las cámaras de agua, que se encuentran en los formularios de presentación de propuestas y/o planos.

Materiales equipo y herramientas

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse en la preparación y vaciado del hormigón serán proporcionados por el contratista y utilizados por éste, previa aprobación del supervisor de obra y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Boliviana del Hormigón Armado CBH-87

Cemento

Se hará uso sólo de cementos que cumplan las exigencias de las NORMAS BOLIVIANAS referentes a cementos Portland (N.B. 2.1-001 hasta N.B. 2.1 - 014). Que lleve sello de calidad de IBNORCA. El contratista proporcionará, si se lo solicita, copia de los resultados de análisis y ensayos correspondientes a la producción de la jornada a que pertenezca la partida servida N.B. CBH -87. Deberá ser almacenado en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y la humedad.

Agregados.	Los áridos a emplearse en la fabricación de hormigones serán aquéllas arenas y gravas obtenidas de yacimientos naturales, rocas trituradas y otros que resulte aconsejable, como consecuencia de estudios realizados en laboratorio. Los áridos para morteros y hormigones, deben cumplir en todo con las Normas Bolivianas N.B. 596-91, N.B. 597-91, N.B. 598-91, N.B. 608-91, N.B. 609-91, N.B. 610-91, N.B. 611-91, N.B. 612-91 las cuales han sido determinadas por el IBNORCA.			
Piedra	Las piedras serán resistentes y durables, estar libres de arcilla y presentar una estructura homogénea. La dimensión mínima de las piedras a ser utilizadas como desplazadoras será de 20 cm de diámetro, para el caso de espesores mayores a 30 cm. Para el caso de canales, el diámetro máximo deberá ser 2/3 partes del ancho de los muros o de solera.			
Agua.	El agua a emplearse para la mezcla, curación u otras aplicaciones, será razonablemente limpia y libre de aceite, sales, ácidos, álcalis, azúcar o materia vegetal. La temperatura del agua para la preparación del hormigón deberá ser superior a 5°C. El agua para hormigones debe satisfacer en todo a lo descrito en las N.B. 587-91 y N. B. 588 - 91.			
Características del hormigón	La dosificación para el hormigón ciclópeo será de 1:2:3 con más la inclusión del 50% de piedra La cantidad mínima de cemento será de 162,5 y 139 kg/m³. Con una resistencia cilíndrica a los 28 días de 180 kg/cm². En general el tamaño máximo de los agregados no deberá exceder de los 3 cm. El hormigón deberá ser mezclado mecánicamente, para lo cual se empleará hormigonera. Las vibradoras serán del tipo de inmersión de alta frecuencia. El tiempo de curado será durante siete días consecutivos, a partir del endurecimiento. El encofrado podrá ser de madera o metálico, deberá tener la resistencia y estabilidad necesaria.			

Ítem: Revoque mortero c/aditivo e=2,5 cm

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Definición

Este ítem se refiere a la impermeabilización de las cámaras para bombeo o cajas colectoras de agua, en los muros de estanque de almacenamiento de agua, de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

Materiales equipo y herramientas

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse serán proporcionados por el contratista y utilizados por éste, previa aprobación del supervisor de obra.

Cemento	Se hará uso sólo de cementos que cumplan las exigencias de las NORMAS BOLIVIANAS referentes a cementos Portland (N.B. 2.1-001 hasta N.B. 2.1 - 014). Que lleve sello de calidad de IBNORCA. El contratista proporcionará, si se lo solicita, copia de los resultados de análisis y ensayos correspondientes a la producción de la jornada a que pertenezca la partida servida N.B. CBH -87. Deberá ser almacenado en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y la humedad.
Arena fina	La granulometría del árido fino debe encontrarse dentro de los límites especificados en la NB 5917-91 y registrarse como árido fino de granulometría I, II, III ó IV. Cuando la granulometría se salga de los límites de cualquier granulometría particular en una cantidad total que no exceda el 5 % se aceptará que tiene dicha granulometría.

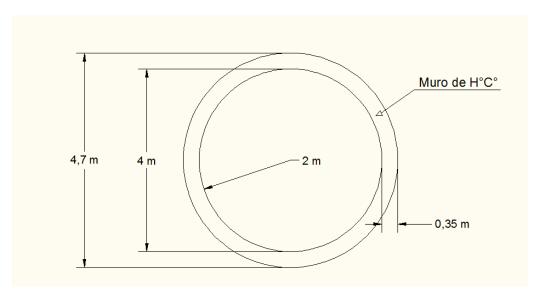
Agua.	El agua a emplearse para la mezcla, curación u otras aplicaciones, será razonablemente limpia y libre de aceite, sales, ácidos, álcalis, azúcar o materia vegetal. La temperatura del agua para la preparación del hormigón deberá ser superior a 5°C. El agua para hormigones debe satisfacer en todo a lo descrito en las N.B. 587-91 y N. B. 588 - 91.
Aditivos	Si se emplearán aditivos para modificar ciertas propiedades del hormigón, estas deben se justificadas y aprobadas por el supervisor de obra. El modo de empleo y la dosificación deben ser bajo las recomendaciones de los fabricantes de los aditivos.
Procedimiento	Impermeabilización de muros laterales interiores de la cámara o caja colectora. Una vez seca y limpia la superficie de los muros, se aplicará una primera capa de con mortero de cemento mezclado con impermeabilizantes de marca conocida. Se realizarán las pasadas necesarias para que los muros queden perfectamente impermeabilizados.

CONDICIONES	PROPUESTA
Tiempo de entrega no debe exceder a 30 días calendario	
Emplazamiento de la obra (En planos parcelarios de los beneficiarios)	
GARANTÍA Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS	PROPUESTA
Garantía por mal funcionamiento mínima de 1 año.	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	PROPUESTA
No menor a 30 días de la fecha de presentación	

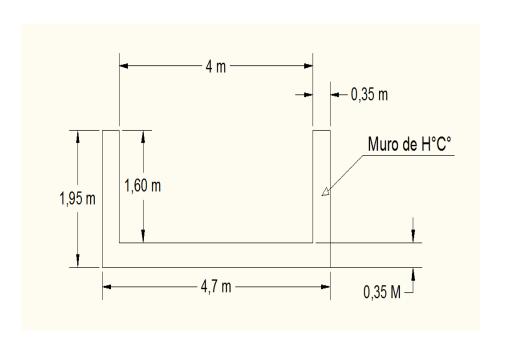
PLANO DE OBRA

DISEÑO RESERVORIO POTEADO 20 m3 (Piedra-H°C°).

PLANTA



- CORTE



SEÑORES	
PROVEEDORES / OFERENTES	
EL PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (I CONOCER A USTEDES QUE EN LAS PRO E PRESENTEN O REALICEN DEBEN ESTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUI	DESCRITAS Y DETALLADAS TODAS LAS
REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES	MÍNIMAMENTE LAS ESPECIFICACIONES S TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR LO TANTO NO CONCURSABLES EN IDICACIÓN.
EN CONSTANCIA DE MI CONOCIMIENTO DOCUMENTO INFORMATIVO.	O FIRMO AL PIE DEL PRESENTE
LUGAR Y FECHA:	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR.	FIRMA, C.I. y NOMBRE COMPLETO

La Choza, 7 de agosto de 2020

Carta de invitación a presentar cotizaciones u ofertas para la contratación de obras

Señores:

- 1. La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", tiene aprobado recibir recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II)
- 2. La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA, le invita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto.
- 3. Descripción de la obra, se adjunta la descripción (DP-5) del diseño:
 - 2 RESERVORIOS DE H°C° (CAP. 28 m³)

iv. Ubicación de la obra:

Se realizará en la comunidad de La Choza, Uriondo - Tarija

v. Descripción de la obra y presupuesto general de la obra:

2 RESERVORIOS DE H°C° (CAP. 20 m³)

La obra comprende la ejecución de los siguientes ítems:

- » Excavación manual
- » Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm
- » Muros de H°C° 1:2:3 50% de piedra
- » Revoque mortero c/aditivo imperm. 1:3 e=2.5 cm

vi. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y asistencia técnica para el buen uso de la obra. (Costo incluido en el precio de la obra).

3.1 Documentos solicitados:

DP-01. Carta de presentación de oferta a nombre de la organización, en la cual se indique la oferta económica total y la validez de la oferta.

Así mismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar dónde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal).

- **DP-02.** Currículum vitae de la empresa o persona natural respaldada por certificados y/o contratos.
- **DP-03.** Identificación del proponente. Adjuntando fotocopia de FUNDEMPRESA, NIT y carnet de identidad.
- **DP-04.** Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).
- **DP-05.** Presupuesto general de la obra.
- **DP-06**. Análisis de precios unitarios.
- **DP-07.** Cronograma de pago y entrega de obra.
- **DP-08.** Cronograma de ejecución de obras.
- **DP-09.** Especificaciones técnicas validadas (firmada y sellada)

DP-10. Plano de obra validado (firmado y sellado)

Los DP-01 al DP-10 deben ser rubricadas en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causa de descalificación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", requiere: 2 RESERVORIO POTEADO 28 m3 (Piedra-H°C°). en un plazo de treinta (30) días calendario.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en la siguiente dirección, a no más tardar el 21 de agosto de 2020 horas: 09:00, en oficinas del Proyecto Alianzas Rurales, ubicados en c/Federico Ávila Nº 644 entre Bolívar e Ingavi.

Bajo el rótulo de:

Señores:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA:

Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Ávila Nº 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.

Ref.- (SC-02) 2 RESERVORIO DE H°C° (CAP. 28 m³).

AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la obra.

La apertura se realizará el mismo día 21 de agosto a horas 9:00 en las oficinas del PAR II anteriormente indicadas.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad Institucional del Empoderar –MDRyT.

6. CONSULTAS.

Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas, consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. Más información de las (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS, buscar en UOD Tarija) o al correo electrónico: david nmc@hotmail.com

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben tener valides por un periodo igual o mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Toda oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, el licitante aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier proceso financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente invitación.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier licitación posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el parágrafo precedente.

8. PAGOS:

El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentará al contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días calendario. Se procederá con la retención de 7% en cada planilla de avance de obra como garantía de buena ejecución de las obras, la cual será devuelto una vez se firme el acta de recepción definitiva de las obras.

9. Forma de adjudicación:

Se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos, especificaciones técnicas, documentos solicitados y que tenga la propuesta económica más baja aplicando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Atentamente,

Cristian Inocencio Mercado Aguilera
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS LA CHOZA

.....

D	P	_0	1

(MODELO) CARTA DE PRESENTACIÓ

((Lu	aar	u	fec	ha)		 •••	•••		•••	• •
м	Lu	yu.	94.	,	· ···	,	•••	 	•••	••	•••	

Señores:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA.

Ref.: Carta de presentación de cotización/oferta- (Indicar el objeto de la invitación)

Estimados señores:

Luego de haber examinado la carta de invitación para presentar cotización, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece proveer e instalar los bienes u obras a conformidad con las especificaciones técnicas y plazos indicados en la oferta.

Declaramos expresamente el conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la OPP "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA" toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra oferta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de *(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en la Invitación)* días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

Nuestra oferta económica total asciende *a Bs.......* (Indicar el numeral y literal importe total de la propuesta)

(Firma representante legal)
Aclaración de la firma (nombre y apellidos)

CURRICULUM VITAE (MODELO OPCIONAL)

Nombre de la empresa:							
Nombre del representante legal:							
Dirección actual:							
Teléfono:	Celular:	Correo:					

		PERIODO				
Empresa/Institución Nombre de la obra y descripción del trabajo Desde realizado dd/mm/a		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración en años, meses y días		
TOTAL (Obras).		1				

Nota:

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, Contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señalé el Proyecto de Inversión Comunitaria de Áreas Rurales.

Lugar y Fecha:

Firma Nombre del rep. legal C.I.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social:						
Dirección principal:						
Ciudad- País						
Teléfono:			Celular:			
Fax:						
Correo Electrónico:						
Nombre original y año de fu	ndaci	ón de	a firma:			
Registro Actualizado de Ma	trícula	a otorg	ado por FUNDAEMPRESA:			
NIT N°:						
!	IDEN	TIFICA	CIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante	Legal	en Bo	livia:			
C.I. N°:						
Dirección del Representante	e Leg	al:				
Ciudad- País:						
Teléfono:			Celular:			
Fax:						
Correo Electrónico:						
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	(Mar	que lo	que corresponda)			
	,	-, 0 .0				
	()	Sociedad Colectiva	()	
Unipersonal Sociedad Comandita	()	Sociedad Colectiva Sociedad de Responsabilidad	()	

Adjuntar:

- Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal Fotocopia de NIT

DP-04

Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA CHOZA

MUNICIPIO: URIONDO COMUNIDAD: LA CHOZA

OBRA: RESERVORIO DE H°C° (CAP. 28 m³)

UNIDAD: Reservorio

No	Descripción		Unidad.	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Costo parcial (Bs.)		
1	Muros de H°C° 1:2:3 50% piedra	de	m³	33,87				
	Costo unitario de la obra ofertado (Bs.)							
	Cantidad de obras							
	Costo total ofertado (Bs.)							
Con	diciones adicionales	Propue	esta					
	Validez de la propuesta mínimo 30 días:							
	Forma de pago:							
	Plazo de entrega:							
fur	Garantía por mal ncionamiento mínima de 1 año:							

Nota: la excavación ya se encuentra realizada.

Beneficiarios del reservorio:

> Alberto Ortega

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA CHOZA

MUNICIPIO: URIONDO COMUNIDAD: LA CHOZA

OBRA: RESERVORIO DE H°C° (CAP. 28 m³)

UNIDAD: Reservorio

No	Descripción	Unidad.	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Costo parcial (Bs.)			
1	Excavación manual	m^3	51,04					
2	Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm	m²	25,52					
3	Muros de H°C° 1:2:3 50% de piedra	m³	11,77					
4	Revoque mortero c/aditivo imperm. 1:3 e=2.5 cm	m²	37,30					
	Costo unitario de la obra ofertado (Bs.)							
			Cantid	ad de obras	1,00			
		Co	sto total of	ertado (Bs.)				
Con	diciones adicionales							
Vo	Validez de la propuesta mínimo 30 días:							
	Forma de pago:							
	Plazo de entrega:							
G	Garantía por mal funcionamiento mínima de 1 año:							

Beneficiario del reservorio:

> Leoncio Contreras

	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO				
DATO	OS GENERALES				
	Proyecto:				
	ítem o actividad:				
	Cantidad:				
	Unidad:				
	Moneda:				
A. MA	ATERIALES				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
N					
			TOTAL, MA	TERIALES (A)	
B M/	ANO DE OBRA				
D. IVIA	ANO DE OBRA			22230	
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
N					
			SUB TOTAL MA	NO DE OBRA	
	CARGAS SOCIALES (% DE SUB T	OTAL DE N	MANO DE OBRA		
	IMPUESTOS IVA (% SUB TOTAL MANO DE O	BRA + CAR	GAS SOCIALES)		
			TOTAL, MANO	DE OBRA (B)	
C. EQI	JIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
N					
SUB TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
*DESGASTE DE HERRAMIENTAS (% DE SUB TOTAL EQ. MAQ. Y HERRAM.)					
TOTAL, EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (C.)					
D. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.					
*GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (% DE A+B+C)					
TOTAL, GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (D)					
E 44394					
E. UII	E. UTILIDAD				

*UTILIDAD (% DE A+B+C+D)

TOTAL, UTILIDAD (E)

F. IMPUESTOS.		
*IMPUESTOS IT (% DE A+B+C+D+E)		
TOTAL, IMPUESTOS (F)		
TOTAL, PRECIO UNITARIO (A-	B+C+D+E+F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO ADOPTADO		

(*) el licitante/proponente deberá señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

Nota: El licitante/proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes

DP-07

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del hito (grado de avance)	Días calendario

DP-08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nō	Nombre de actividad	Duración (días)	Expresar el diagrama en barras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBRA: RESERVORIO DE H°C° (CAP. 28 m³)

Ítem: Excavación manual
Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Comprende la excavación para el reservorio circular de manera manual u otro método conveniente elegido por el contratista y aprobado por el supervisor, siguiendo exactamente el trazado fijado, considerando las alturas y los radios.

Materiales equipo y herramientas

El contratista suministrará todos los materiales y herramientas necesarias y apropiadas, de acuerdo a su propuesta y previa aprobación del supervisor.

Εj	ecu	cić	'n

Diámetro y profundidad del reservorio

El diámetro del reservorio a excavar considera los espacios requeridos a ambos lados para el H°C° para poder ejecutar los trabajos de vaciado, y está en función al diámetro neto del reservorio.

La profundidad de excavación se regirá por las indicaciones de los planos. Sin embargo, estará sujeta a las características encontradas en el subsuelo, debiendo ser fijada y aprobada en última instancia por el supervisor.

Fondo de cimentación

Corresponde a la base circular la cual se deberá formar una plataforma de trabajo, según lo mostrado en los planos, en la cual el contratista realizará las actividades correspondientes a la base del reservorio y distribuirá los tubos y piezas especiales necesarias. El fondo de cimentación será preparado limpiando y acondicionando de tal forma que pueda establecerse una unión correcta entre la(s) obra(s) y el subsuelo.

Taludes y entibado

El contratista tendrá que garantizar la estabilidad de las paredes para evitar perjuicios a la integridad física del personal que tendrá que trabajar en las mismas. Se deja a la decisión del contratista formar los taludes verticales inclinados o entibarlos según lo que exija la situación. En todo caso, se entibarán las zanjas con taludes de profundidad superior a 1,75 m en suelos firmes, excepto en suelos rocosos o de material semejante.

Ítem: Piso de cemento con contrapiso de piedra e=10 cm

Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Este ítem se refiere a la construcción de piso de cemento con contrapiso de piedra manzana en los sectores singularizados en los planos y de acuerdo a los detalles constructivos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

Materiales equipo y herramientas

La piedra para emplearse será de canto rodado, conocida como "piedra manzana o bolón", cuyas dimensiones deberán variar entre 10 a 20 cm.

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse en la preparación y vaciado de la carpeta de hormigón serán proporcionados por el Contratista y utilizados por éste, previa aprobación del Supervisor de Obra y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la especificación del presente pliego para el ítem: hormigón simple. Así mismo deberán cumplir, en cuanto se refiere a la fabricación, transporte, colocación, compactación, protección, curado y otros, con las recomendaciones y requisitos indicados en dicha especificación.

Ejecución

Maestras de nivelación

Sobre el terreno preparado según lo señalado, se procederá a la colocación de maestras debidamente niveladas. Entre ellas se asentará a combo la piedra, procurando que éstas presenten la cara de mayor superficie en el sentido de las cargas a recibir. Deberán mantenerse el nivel y las pendientes apropiadas de acuerdo a lo señalado en los planos de detalle o instrucciones del supervisor de obra.

Frotachado

Este tipo de acabado se efectuará utilizando una plancha de madera, llamada fortacho.

Ítem: Hormigón ciclópeo 50% piedra

Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, compactación, protección y curado de hormigón ciclópeo. Las mismas será empleada para la construcción de las cámaras de agua, que se encuentran en los formularios de presentación de propuestas y/o planos.

Materiales equipo y herramientas

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse en la preparación y vaciado del hormigón serán proporcionados por el contratista y utilizados por éste, previa aprobación del supervisor de obra y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Boliviana del Hormigón Armado CBH-87

Cemento

Se hará uso sólo de cementos que cumplan las exigencias de las NORMAS BOLIVIANAS referentes a cementos Portland (N.B. 2.1-001 hasta N.B. 2.1 - 014). Que lleve sello de calidad de IBNORCA. El contratista proporcionará, si se lo solicita, copia de los resultados de análisis y ensayos correspondientes a la producción de la jornada a que pertenezca la partida servida N.B. CBH -87. Deberá ser almacenado en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y la humedad.

Agregados.	Los áridos a emplearse en la fabricación de hormigones serán aquéllas arenas y gravas obtenidas de yacimientos naturales, rocas trituradas y otros que resulte aconsejable, como consecuencia de estudios realizados en laboratorio. Los áridos para morteros y hormigones, deben cumplir en todo con las Normas Bolivianas N.B. 596-91, N.B. 597-91, N.B. 598-91, N.B. 608-91, N.B. 609-91, N.B. 610-91, N.B. 611-91, N.B. 612-91 las cuales han sido determinadas por el IBNORCA.			
Piedra	Las piedras serán resistentes y durables, estar libres de arcilla y presentar una estructura homogénea. La dimensión mínima de las piedras a ser utilizadas como desplazadoras será de 20 cm de diámetro, para el caso de espesores mayores a 30 cm. Para el caso de canales, el diámetro máximo deberá ser 2/3 partes del ancho de los muros o de solera.			
Agua.	El agua a emplearse para la mezcla, curación u otras aplicaciones, será razonablemente limpia y libre de aceite, sales, ácidos, álcalis, azúcar o materia vegetal. La temperatura del agua para la preparación del hormigón deberá ser superior a 5°C. El agua para hormigones debe satisfacer en todo a lo descrito en las N.B. 587-91 y N. B. 588 - 91.			
Características del hormigón	La dosificación para el hormigón ciclópeo será de 1:2:3 con más la inclusión del 50% de piedra La cantidad mínima de cemento será de 162,5 y 139 kg/m³. Con una resistencia cilíndrica a los 28 días de 180 kg/cm². En general el tamaño máximo de los agregados no deberá exceder de los 3 cm. El hormigón deberá ser mezclado mecánicamente, para lo cual se empleará hormigonera. Las vibradoras serán del tipo de inmersión de alta frecuencia. El tiempo de curado será durante siete días consecutivos, a partir del endurecimiento. El encofrado podrá ser de madera o metálico, deberá tener la resistencia y estabilidad necesaria.			

Ítem: Revoque mortero c/aditivo e=2,5 cm

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Definición

Este ítem se refiere a la impermeabilización de las cámaras para bombeo o cajas colectoras de agua, en los muros de estanque de almacenamiento de agua, de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

Materiales equipo y herramientas

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse serán proporcionados por el contratista y utilizados por éste, previa aprobación del supervisor de obra.

por este, previa aprobación del supervisor de obra.				
Cemento	Se hará uso sólo de cementos que cumplan las exigencias de las NORMAS BOLIVIANAS referentes a cementos Portland (N.B. 2.1-001 hasta N.B. 2.1 - 014). Que lleve sello de calidad de IBNORCA. El contratista proporcionará, si se lo solicita, copia de los resultados de análisis y ensayos correspondientes a la producción de la jornada a que pertenezca la partida servida N.B. CBH -87. Deberá ser almacenado en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y la humedad.			
Arena fina	La granulometría del árido fino debe encontrarse dentro de los límites especificados en la NB 5917-91 y registrarse como árido fino de granulometría I, II, III ó IV. Cuando la granulometría se salga de los límites de cualquier granulometría particular en una cantidad total que no exceda el 5 % se aceptará que tiene dicha granulometría.			

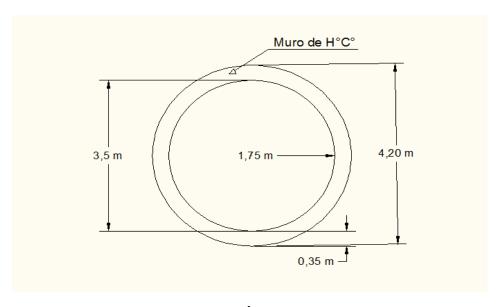
Agua.	El agua a emplearse para la mezcla, curación u otras aplicaciones, será razonablemente limpia y libre de aceite, sales, ácidos, álcalis, azúcar o materia vegetal. La temperatura del agua para la preparación del hormigón deberá ser superior a 5°C. El agua para hormigones debe satisfacer en todo a lo descrito en las N.B. 587-91 y N. B. 588 - 91.		
Aditivos	Si se emplearán aditivos para modificar ciertas propiedades del hormigón, estas deben se justificadas y aprobadas por el supervisor de obra. El modo de empleo y la dosificación deben ser bajo las recomendaciones de los fabricantes de los aditivos.		
Procedimiento	Impermeabilización de muros laterales interiores de la cámara o caja colectora. Una vez seca y limpia la superficie de los muros, se aplicará una primera capa de con mortero de cemento mezclado con impermeabilizantes de marca conocida. Se realizarán las pasadas necesarias para que los muros queden perfectamente impermeabilizados.		

CONDICIONES	PROPUESTA
Tiempo de entrega no debe exceder a 30 días calendario	
Emplazamiento de la obra (En planos parcelarios de los beneficiarios)	
GARANTÍA Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS	PROPUESTA
Garantía por mal funcionamiento mínima de 1 año.	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	PROPUESTA
No menor a 30 días de la fecha de presentación	

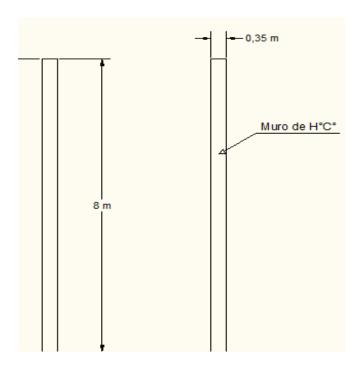
PLANO DE OBRA

DISEÑO RESERVORIO POTEADO 28 m3 (Piedra-H°C°)

PLANTA



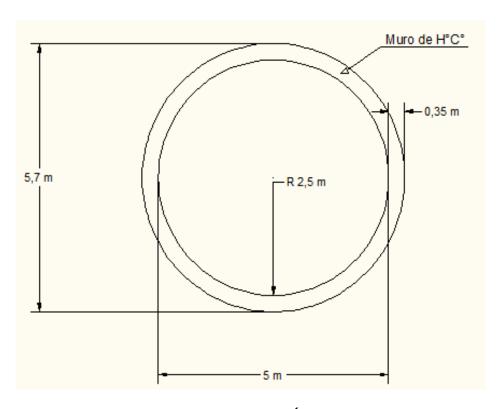
ELEVACIÓN



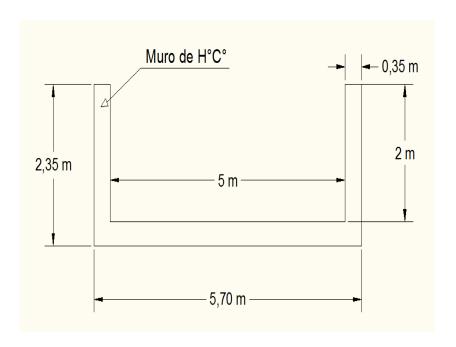
PLANO DE OBRA

DISEÑO RESERVORIO POTEADO 28 m3 (Piedra-H°C°)

PLANTA



ELEVACIÓN



SEÑORES	
PROVEEDORES / OFERENTES	5
CONOCER A USTEDES QUE EN LAS F PRESENTEN O REALICEN DEBEN ES	ES (PAR), OFICINA REGIONAL TARIJA, HACE PROPUESTAS DE COTIZACIONES QUE TAR DESCRITAS Y DETALLADAS TODAS LAS EQUIPO, BIEN U OTRO QUE OFERTEN.
REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIO	
LUGAR Y FECHA:	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR.	FIRMA, C.I. y NOMBRE COMPLETO

La Choza, 7 de agosto de 2020

Carta de invitación a presentar cotizaciones u ofertas para la contratación de obras

Señores:

- 1. La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", tiene aprobado recibir recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II)
- 2. La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA, le invita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto.
- 3. Descripción de la obra, se adjunta la descripción (DP-5) del diseño:
 - ✓ 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (10 m x 10 m h=1,70 m)
 - ✓ 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (13 m x 8 m h=2 m).

vii. Ubicación de la obra:

Se realizará en la comunidad de La Choza, Uriondo - Tarija

viii. Descripción de la obra y presupuesto general de la obra:

2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (10 x 10 m h=1,70 m)

La obra comprende la ejecución de los siguientes ítems:

- » Excavación con retroexcavadora h=2 m
- » Perfilado y nivelado
- » Instalación de geomembrana 1 mm

2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (13 x 8 m h=2 m).

- » Excavación con retroexcavadora h=2 m
- » Perfilado y nivelado
- » Instalación de geomembrana 1 mm

ix. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y asistencia técnica para el buen uso de la obra. (Costo incluido en el precio de la obra).

3.1 Documentos solicitados:

DP-01. Carta de presentación de oferta a nombre de la organización, en la cual se indique la oferta económica total y la validez de la oferta.

Así mismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar dónde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal).

- **DP-02.** Currículum vitae de la empresa o persona natural respaldada por certificados y/o contratos.
- **DP-03.** Identificación del proponente. Adjuntando fotocopia de FUNDEMPRESA, NIT y carnet de identidad.
- **DP-04.** Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).
- **DP-05.** Presupuesto general de la obra.

- **DP-06**. Análisis de precios unitarios.
- **DP-07.** Cronograma de pago y entrega de obra.
- **DP-08.** Cronograma de ejecución de obras.
- DP-09. Especificaciones técnicas validadas (firmada y sellada)
- **DP-10.** Plano de obra validado (firmado y sellado)

Los DP-01 al DP-10 deben ser rubricadas en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causa de descalificación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA", requiere:

- ✓ 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (10 x 10 m h=1,70 m.)
- ✓ 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (13 x 8 m h=2 m.)

En un plazo de treinta (30) días calendario.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en la siguiente dirección, a no más tardar el 21 de agosto de 2020 horas: 9:00, en oficinas del Proyecto Alianzas Rurales, ubicados en c/Federico Ávila Nº 644 entre Bolívar e Ingavi.

Baio el rótulo de:

Señores:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA:

Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Ávila Nº 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.

Ref.- (SC-03) 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (10 x 10 m h=1,70 m.) 2 ATAJADOS CON GEOMEMBRANA (13 x 8 m h=2 m.) AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la obra.

La apertura se realizará el mismo día 21 de agosto a horas 9:00 en las oficinas del PAR II anteriormente indicadas.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad Institucional del Empoderar –MDRyT.

6. CONSULTAS.

Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas, consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. Más información de las (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS, buscar en UOD Tarija) o al correo electrónico: david_nmc@hotmail.com

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben tener valides por un periodo igual o mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Toda oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, el licitante aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier proceso financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente invitación.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier licitación posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el parágrafo precedente.

8. PAGOS:

El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentará al contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días calendario. Se procederá con la retención de 7% en cada planilla de avance de obra como garantía de buena ejecución de las obras, la cual será devuelto una vez se firme el acta de recepción definitiva de las obras.

9. Forma de adjudicación:

Se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos, especificaciones técnicas, documentos solicitados y que tenga la propuesta económica más baja aplicando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Atentamente,

Cristian Inocencio Mercado Aguilera
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS LA CHOZA

DP-01 (MODELO) CARTA DE PRESENTACIÓN
(Lugar y fecha)
Señores: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA.
Ref.: Carta de presentación de cotización/oferta- (Indicar el objeto de la invitación)
Estimados señores:
Luego de haber examinado la carta de invitación para presentar cotización, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece proveer e instalar los bienes y obras a conformidad con las especificaciones técnicas y plazos indicados en la oferta.
Declaramos expresamente el conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la OPP "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CHOZA" toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra oferta.
Convenimos en mantener esta oferta por un período de <i>(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en la Invitación)</i> días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.
Nuestra oferta económica total asciende <i>a Bs</i> (Indicar el numeral y literal importe total de la propuesta)
(Firma representante legal)

Aclaración de la firma (nombre y apellidos)

DP-02

CURRICULUM VITAE (MODELO OPCIONAL)

Nombre de la empresa:		
Nombre del representante	legal:	
Dirección actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

		PERIODO			
Empresa/Institución contratante	Nombre de la obra y descripción del trabajo realizado	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración en años, meses y días	
TOTAL (Obras).		1	I		

Nota:

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, Contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señalé el Proyecto de Inversión Comunitaria de Áreas Rurales.

Lugar y Fecha:

Firma Nombre del rep. legal C.I.

DP-03

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social:					
Dirección principal:					
Ciudad- País					
Teléfono:		Celular:			
Fax:					
Correo Electrónico:					
Nombre original y año de fu	ndación de la f	irma:			
Registro Actualizado de Ma	rícula otorgado	por FUNDAEMPRESA:			
NIT N°:					
	IDENTIFICACI	ÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante	Legal en Bolivia	a:			
C.I. N°:					
Dirección del Representante	e Legal:				
Ciudad- País:					
Teléfono:		Celular:			
Fax:					
Correo Electrónico:					
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	(Margue le gue	o corresponda)			
THE DE CHOMMEMOION.	(Marque 10 qui	σοστουροπιασ			
Unipersonal	()	Sociedad Colectiva	(١	
Sociedad Comandita	()	Sociedad de Responsabilidad	()	
Sociedad Anónima	()	Sociedad Accidental	()	
Otros	()	Colodad / Isolatinal	(,	

Adjuntar:

- Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal Fotocopia de NIT

DP-04

Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

DP-05

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA CHOZA

MUNICIPIO: URIONDO COMUNIDAD: LA CHOZA

ATAJADO CON GEOMEMBRANA 10 x 10 m h=

OBRA: 1,7 m UNIDAD: Atajado

No	Descripción	Unidad	Cantidad	unitario (Bs.)	parcial (Bs.)
1	Excavación con retroexcavadora h=2 m.	m^3	121,63		
2	Perfilado y nivelado	m²	83,50		
3	Instalación de geomembrana de 1 mm	m²	216,46		
	(Costo unitari	io de la obra oj	fertado (Bs.)	
			Cantio	dad de obras	2,00
	Costo total ofertado (Bs.)				
Cond	liciones adicionales	Propuesta			
	Validez de la propuesta:				
	Forma de pago:				
Pl	lazo de entrega no mayor a 30 días:				
	ueba hidráulica que asegure el funcionamiento del reservorio				
	Tuberías y accesorios deberán contener su "marca" indeleble"				
	Garantía:				
	Brindar capacitación para la operación y mantenimiento:				

Beneficiarios de los atajados:

- ➤ Miguelina Humacata (1)
- Efrain Michel y Juan Michel (1)

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA CHOZA

MUNICIPIO: URIONDO COMUNIDAD: LA CHOZA

ATAJADO CON GEOMEMBRANA 13 x 8 m h= 2

OBRA: m

UNIDAD: Atajado

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo parcial
				(Bs.)	(Bs.)
1	Excavación con retroexcavadora h=2 m.	m^3	136,84		
2	Perfilado y nivelado	m²	99,79		
3	Instalación de geomembrana de 1 mm	m^2	229,23		
		Costo unitar	io de la obra o	fertado (Bs.)	
			Canti	dad de obras	2,00
Costo total oferta			fertado (Bs.)		
	Condiciones adicionales		Prop	uesta	<u>-</u>
	Validez de la propuesta:				
	Forma de pago:				
P	lazo de entrega no mayor a 30 días:				
	Prueba hidráulica que asegure el funcionamiento del reservorio				
Tub	erías y accesorios deberán contener su "marca" indeleble'				
	Garantía:				
Ві	rindar capacitación para la operación y mantenimiento:				

Beneficiarios de los atajados:

- > Sandra Michel (1)
- > Orlando Rodríguez, Felman Rodríguez y Edulio Rodríguez. (1)

DP-06

	ANÁLISIS DE PR	ECIO UN	ITARIO		
DATO	S GENERALES				
	Provesto				
	Proyecto: Ítem o actividad:				
	Cantidad:				
	Unidad:				
	Moneda:				
A. MA	ATERIALES				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
Ν					
			TOTAL, MA	TERIALES (A)	
B. MA	ANO DE OBRA				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
N					
			SUB TOTAL MA	NO DE OBRA	
	CARGAS SOCIALES (% DE SUB T	OTAL DE N	IANO DE OBRA		
	IMPUESTOS IVA (% SUB TOTAL MANO DE O	BRA + CAR	GAS SOCIALES)		
			TOTAL, MANO	DE OBRA (B)	
C. EOI	JIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
:					
Ν					
	SUB TOTAL EQ	UIPO, MAG	QUINARIA Y HEI	RRAMIENTAS	
	*DESGASTE DE HERRAMIENTAS (% DE SUB TOT	AL EQ. MA	Q. Y HERRAM.)		
	TOTAL, EQUIPO	O, MAQUIN	NARIA Y HERRAI	MIENTAS (C.)	
D. GA	STOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.				
	*GASTOS GENERALES Y ADMIN	ISTRATIVO	S (% DE A+B+C)		
	TOTAL, GASTO	S GENERA	LES Y ADMINIST	RATIVOS (D)	
E. UTI	LIDAD				
		JTILIDAD (9	% DE A+B+C+D)		

TOTAL, UTILIDAD (E)

F. IMPUESTOS.		
*IMPUESTOS IT (% DE A+B+C+D+E)		
TOTAL, IMPUESTOS (F)		
TOTAL, PRECIO UNITARIO (A-	+B+C+D+E+F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO ADOPTADO		

(*) el licitante/proponente deberá señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

Nota: El licitante/proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes

DP-07

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del hito (grado de avance)	Días calendario

DP-08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nō	Nombre de actividad	Duración (días)	Expresar el diagrama en barras

DP-09

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBRA: ATAJADO CON GEOMEMBRANA

Ítem: Excavación con retroexcavadora hasta 2 m.

Unidad: Metro cúbico (m³)

Definición

Este ítem comprende la excavación de material en las zonas de corte, con el objeto de alcanzar los niveles de construcción que se indiquen en los planos, y/o los que instruya el supervisor de obra. Este trabajo comprende la excavación para la zona donde se formará la base del reservorio y los taludes, con sujeción al alineamiento, pendientes y dimensiones señalados en los planos y su respectivo replanteo. Todos los trabajos de excavación comprendidos en terrenos de material terroso que se puedan remover sin el uso de explosivos, se consideran como excavación común con maquinaria.

Materiales equipo y herramientas

El contratista elegirá, la capacidad y naturaleza del equipo y herramientas más adecuadas a utilizarse para realizar la excavación, en un período de tiempo acorde con el cronograma de trabajo propuesto. El contratista presentará para su aprobación al supervisor de obra, una relación detallada del equipo y herramientas a utilizarse.

El contratista deberá proceder a realizar el movimiento de tierras luego de concluidos los trabajos de replanteo, para lo cual debe informar con anticipación al supervisor de obra, sobre la fecha de inicio de los trabajos de excavación en corte, los cuales se iniciarán siempre que el replanteo haya sido aprobado por el supervisor, debiendo ejecutarse previamente el levantamiento de las secciones transversales del terreno natural.

Procedimiento

En las zonas de corte, cuyo material resulte de la excavación prevista haya sido definido por el supervisor como material apto para la construcción de terraplenes, el contratista; en forma previa a la excavación deberá extraer los árboles, raíces y todo otro material orgánico no permitiendo en el terraplén.

El material depositado en cualquier lugar fuera de los límites indicados por los planos o determinados por el supervisor que obstruyan el libre curso de la corriente, perjudique el acceso, deberá retirarse por orden del supervisor y por cuenta del contratista.

Item:	Perfilado y nivelado
Unidad:	Metro cuadrado (m²)

Definición

Este ítem se refiere a la ejecución de todos los trabajos correspondientes a movimiento de tierras con cortes o terraplenes (rellenos), nivelación y perfilados de taludes, manualmente o con maquinaria y en diferentes tipos de suelos, de acuerdo a lo establecido en el formulario de presentación de propuestas, a objeto de obtener superficies de terreno en función de los niveles establecidos en los planos.

Materiales equipo y herramientas

El Contratista deberá proporcionar todas las herramientas, equipo y maquinaria adecuada y necesaria para la ejecución de los trabajos y de acuerdo a su propuesta.

	Corte	A medida que se vaya realizando el movimiento de tierras, el Contratista estará obligado a revisar constantemente los niveles del terreno, con la
Procedimento		finalidad de obtener el perfil requerido de acuerdo a planos y/o
		instrucciones del supervisor de obra.
		Para la construcción de los taludes, se deben usar los materiales que
		tienen más del 40% de arcilla.
	Perfilado y	Para garantizar una compactación efectiva de los taludes, es necesario
	nivelado	humedecer el material antes que pase la compactadora manual.
		Mientras más pase la máquina sobre cada capa, mayor será la
		compactación.

Item: Provisión e instalación de geomembrana e = 1 mm.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Definición

Este ítem comprende la provisión del material y la ejecución de todos los trabajos necesarios para la colocación de geomembrana de polietileno de alta densidad (HDPE) de 1,00 mm. Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en los planos y las presentes especificaciones.

La geomembrana deberá ser durable y resistente a la degradación química y por rayos ultravioletas.

Materiales equipo y herramientas

Los materiales, herramientas y equipo serán proporcionadas por el contratista y será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento.

Geomembrana	Material	Polietileno de alta densidad PEAD (HDPE)
	Espesor nominal	1 mm ó mayor (ASTM D 5199)
	Densidad	0,94 g/cm³ (ASTM D 1505 / D792)
	Resistencia a la rotura	>=30 kN/m/ (ASTM D 6693)
	Resistencia a desgarro	>=130 N (ASTM D 1004)

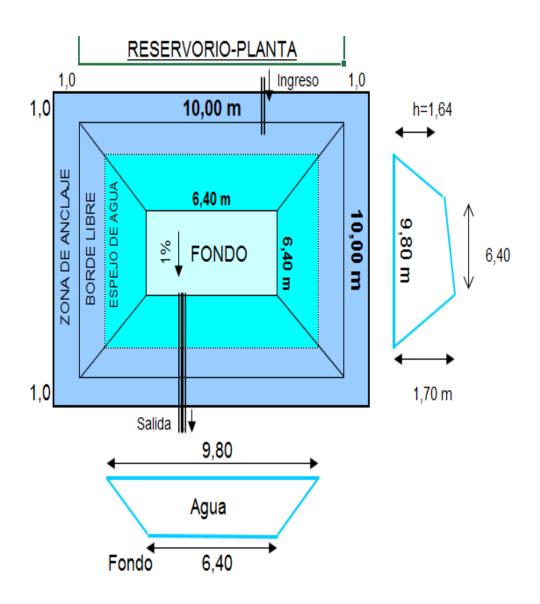
	Resistencia al punzonado	>=410 N (ASTM D4833)	
	Contenido de negro humo	2 - 3 % (ASTM D 1603)	
	Resistencia agrietamiento	>0 300 horas (ASTM D 5397)	
	Envejecimiento UV	>50% (ASTM D 5885)	
Almacenaje y transporte	El transporte y manipulación debe hacerse con rollos compactos y bien embalados. Se debe tener cuidado con el lugar donde se almacena y cómo se almacenan los rollos de empaque, con el fin de evitar su deformación o la deterioración de la membrana. Todo rollo que no se encuentre en perfecto estado o presente daños será retirado de la obra y no podrá ser empleado en la ejecución del proyecto.		
Procedimiento	La membrana será cortada de acuerdo con las dimensiones especificadas en los planos, y posteriormente será colocada en los reservorios. La membrana se extenderá y dispondrá sobre el terreno nivelado y limpio. Las uniones mediante traslapes se realizarán una vez que los paños se encuentren plenamente ubicados. Los traslapes no deberán presentar una longitud inferior a 75 mm. Todas las costuras de HDPE se deberán soldar por extrusión o por fusión. Se debe realizar todas las pruebas de control de calidad que aseguren el funcionamiento óptimo del reservorio. Todas las fallas de soldadura y todo tipo de daño encontrado en los paneles de revestimiento deben ser reparados.		

CONDICIONES	PROPUESTA	
Tiempo de conclusión de obra no debe exceder a 30 días calendario		
Emplazamiento de la obra en propiedad del beneficiario (georeferenciado en plano)		
Prueba hidráulica que asegure el funcionamiento del reservorio		
Tuberías y accesorios deberán contener su "marca" indeleble"		
Brindar capacitación para la operación y mantenimiento		
GARANTÍA REQUERIDA	PROPUESTA	
Garantía por mala instalación mínima de 1 año.		
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	PROPUESTA	
No menor a 30 días de la fecha de presentación		
FORMA DE ADJUDICACIÓN		
Por el total de los ítems, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la propuesta económica más baja (por los 4 Atajados con Geomembrana)		

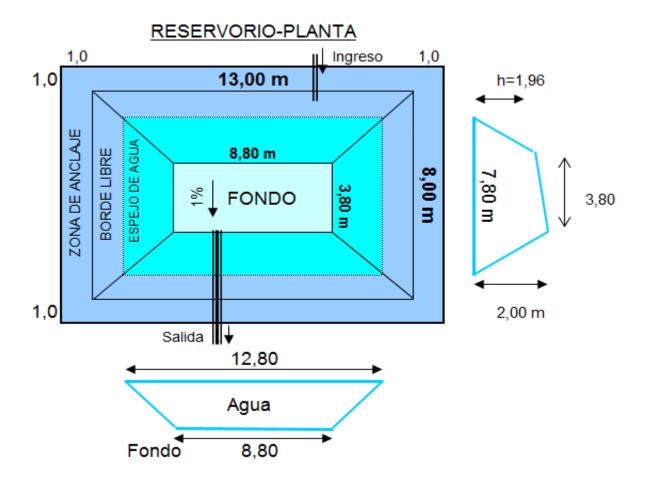
DP-10

PLANO DE OBRA

ATAJADO CON GEOMEMBRANA (10 x 10 m h=1,70 m.)



ATAJADO CON GEOMEMBRANA (13 x 8 m h=2 m.)



SEÑORES		
PROVEEDORES / OFERENTES		
CONOCER A USTEDES QUE EN LAS PRESENTEN O REALICEN DEBEN L	ALES (PAR), OFICINA REGIONAL TARIJA, HACE S PROPUESTAS DE COTIZACIONES QUE ESTAR DESCRITAS Y DETALLADAS TODAS LAS L EQUIPO, BIEN U OTRO QUE OFERTEN.	
REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICAC	NTEN MÍNIMAMENTE LAS ESPECIFICACIONES CIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA ETAS Y POR LO TANTO NO CONCURSABLES EN Y ADJUDICACIÓN.	
EN CONSTANCIA DE MI CONOCIMIENTO FIRMO AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO INFORMATIVO.		
LUGAR Y FECHA:		
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR.	FIRMA, C.I. y NOMBRE COMPLETO	

Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 (OBJETO). El presente Reglamento tiene por objeto establecer lineamientos para la aplicación de protocolos emitidos por personas naturales o jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, respecto a medidas de bioseguridad para la prevención y contención de la Infección por el COVID-19, para el desarrollo de actividades económicas en el sector de la construcción, en el marco del Decreto Supremo N º 4229, de 29 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El presente reglamento es de aplicación obligatoria para personas naturales o jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, empleadores, servidores públicos, trabajadores y todo personal que preste actividades relativas al sector.

ARTÍCULO 3 (ALCANCE). El presente Reglamento abarca las actividades de construcción en todas sus etapas, ejecución de obras civiles, como ser las edificaciones; obras públicas y privadas en general; montaje y desmontaje de edificios y estructuras a base de elementos prefabricados; construcción de carreteras; obras viales; construcción de obras de arte, entre otros, donde exista actividad de construcción y/o mantenimiento, obras y proyectos que se desarrollen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPÍTULO 11 LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

ARTICULO 4 (MEDIDAS DE PROTECCIÓN). 1. Tanto las personas naturales como jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la normativa legal vigente, en lo que corresponde al distanciamiento social, que debe ser como mínimo de uno y medio (1 ¹/2) metros; uso de barbijo; lavado permanente de manos y cumplimiento de protocolos de higiene y bioseguridad.

II. Además de proporcionar las condiciones de seguridad ocupacional a todas las trabajadoras y trabajadores que participen en la construcción, el empleador deberá dotar Equipos de Protección Personal (EPP) de bioseguridad que exijan las disposiciones legales vigentes para garantizar la salud e integridad física, de acuerdo a lo siguiente:

- a) A los trabajadores, personal técnico y administrativo
 - Barbijo y/o protección respiratoria, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.
 - Guantes, de acuerdo a la naturaleza del trabajo.



Gafas protectoras, máscaras faciales u otros, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.

- b) En los ambientes de trabajo
 - Limpieza y desinfección de las instalaciones, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
 - _ Ambiente exclusivo para el aislamiento provisorio de casos sospechosos. _ Aplicar medidas de distanciamiento social.
- c) En el traslado de personal
 - _ Limpieza y desinfección de vehículos y distanciamiento social en los mismos de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.

ARTÍCULO 5 (ESPACIOS COMUNES). En los espacios comunes se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Colocar paneles informativos y señalética visible y permanente, señalando el nuevo riesgo sanitario por COVID-19.
- b) Designar un espacio exclusivo para colocar la vestimenta propia de las y los trabajadores una vez realizada la muda de la ropa de trabajo, dentro de la obra.
- C) Mantener el orden, limpieza y desinfección de las superficies de áreas comunes con una frecuencia determinada de acuerdo a su uso.
- d) Agregar en los espacios comunes, insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo personal de las y los trabajadores (agua, jabón líquido y toallas de papel desechables y/o desinfectante a base de alcohol al 70%), cumpliendo la frecuencia de limpieza y desinfección establecidas.
- e) Las mesas del comedor o cafetería deberán ser cubiertas con material que facilite su limpieza y desinfección, antes y después de cada uso.
- f) Con el fin de evitar la aglomeración de personas, en los comedores, vestuarios u otros, se planificarán turnos para su uso, debiendo ser en grupos reducidos y en tiempos diferentes.
- g) En todas las áreas comunes, se deberá respetar la distancia mínima de uno y medio (1 ½) metros entre cada persona.
- h) Debe prohibirse estar frente a frente en las mesas del comedor, procurando guardar la mayor distancia posible.

ARTÍCULO 6 (MEDIDAS DIARIAS AL INGRESO A LA OBRA). El empleador diariamente, al ingreso a la obra, deberá realizar mínimamente las siguientes acciones generales de prevención del COVID-19:

- a) Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.
- b) El personal encargado de la tarea de control de ingreso debe contar con un equipo de protección personal de bioseguridad y estar debidamente capacitado en la aplicación de las medidas de bioseguridad.
- C) Las y los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad tales como, distanciamiento social (mínimo de uno y medio (1 ¹/2) metros), limpieza y desinfección de calzados, uso de barbijo, lavado y/o desinfección de manos, control de temperatura, desinfección de objetos de uso personal.
- d) Al inicio de la jornada laboral, se deberá preguntar al personal sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID-19 y se procederá a la toma de la temperatura corporal de acuerdo a protocolo establecido por el empleador.
- e) Aquellos trabajadores y trabajadoras que presenten temperatura superior a los treinta y ocho grados centígrados (38º), no podrán ingresar a la obra y deberán







ser conducidos al ambiente exclusivo para el aislamiento provisorio, para luego ser trasladados al centro médico correspondiente.

ARTÍCULO 7 (MEDIDAS DURANTE LA JORNADA LABORAL). El empleador, durante la jornada laboral, deberá realizar mínimamente las siguientes acciones de prevención del COVID-19:

- a) El o los encargados de control y seguimiento deberán realizar el control del cumplimiento de las medidas de prevención y bioseguridad establecidas.
- b) Las y los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad tales como, distanciamiento social (mínimo de uno y medio (1 ¹/2) metros), aplicación de la etiqueta de la tos (toser y/o estornudar cubrirse con el ángulo interno del codo) e higiene respiratoria (evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca), uso de barbijo, lavado y/o desinfección frecuente de manos, desinfección frecuente de herramientas y equipos de trabajo.
- c) Limpieza y desinfección de ambientes y superficies de contacto frecuente.
- d) En caso de presentar los síntomas de COVID-19 durante la jornada laboral, el trabajador deberá ser conducido a un ambiente exclusivo para el aislamiento provisional avisando a su inmediato superior y solicitar asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

ARTÍCULO 8 (IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS). 1. Todo personal que realice actividades relacionadas a la construcción, debe tener en cuenta durante la jornada de trabajo que, en caso de presentar síntomas de infección del COVID-19 deberá poner a conocimiento de su inmediato superior.

Una vez puesto en conocimiento del inmediato superior, el trabajador con caso sospechoso deberá ser llevado a un ambiente exclusivo de aislamiento provisional, para evitar el contacto con las demás personas de su ambiente laboral. Asimismo, se deberá solicitar la asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la persona debe mantenerse en su vivienda, dar aviso a su inmediato superior y solicitar asistencia a las autoridades sanitarias respectivas, conforme al Artículo 5 la Resolución Bi-Ministerial N º 001/20 del 13 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 9 (HORARIOS DE TRABAJO). Tanto las Entidades Públicas y Privadas relacionadas con el sector de la construcción, deberán adecuar sus horarios de acuerdo con la determinación del nivel de riesgo (alto, medio o moderado) establecido para cada Departamento, Municipio o Región.

ARTÍCULO 10 (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN). La provisión de insumos, materias primas y la distribución y comercialización de materiales relativos a la construcción deberán dar cumplimiento a los protocolos vigentes emitidos por Autoridad competente.

ARTÍCULO 11 (TRANSPORTE). El Ministerio de Gobierno es la única entidad encargada de emitir permisos de circulación vehicular en todo el territorio del Estado Plurinacional, de acuerdo con el Parágrafo II de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N ^o 4229 de 29 de abril de 2020, para los siguientes casos:



- a) Circulación vehicular para el traslado del personal relacionado con el sector de la construcción;
- b) Circulación vehicular para el transporte de insumos y/o materias primas, distribución y comercialización de productos relativos a la construcción.

CAPÍTULO 111 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 12 (OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR). Es responsabilidad del empleador la provisión de Equipos de Protección Personal (EPP) de bioseguridad, en el marco de las disposiciones vigentes de prevención y contención del COVID-19, estableciendo las siguientes medidas mínimas:

- a) Garantizar la dotación y el uso de los EPP de bioseguridad adecuados e individuales a los trabajadores, técnicos y/o profesionales, de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tareas, de acuerdo a protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- b) Garantizar que los EPP de bioseguridad sean utilizados de forma adecuada.
- C) Garantizar la dotación y uso de contenedores adecuados (con tapa) y correctamente identificados para el desecho de material descartable (barbijos, guantes, pañuelos desechables, etc.).
- d) Colocar los EPP de bioseguridad desechables después de su uso en contenedores adecuados y correctamente identificados, de acuerdo a protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- e) Garantizar el manejo y disposición adecuada de la indumentaria personal y de bioseguridad de los trabajadores.
- f) Implementar áreas de higiene personal en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- g) Garantizar los procesos e insumos para la desinfección de equipos, herramientas, materiales u otros utilizados.
- h) Garantizar la limpieza y desinfección de las áreas comunes de trabajo.
- i) Disponer de un ambiente exclusivo para el aislamiento provisional adecuado para el personal con caso sospechoso de COVID-19.
- j) Gestionar la asistencia médica correspondiente para casos sospechosos de COVID19, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- **k)** Garantizar el transporte de personal de su domicilio a su fuente laboral y viceversa, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- l) Garantizar que las y los trabajadores sean capacitados en medidas de prevención y bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19.
- m) Promover una cultura de prevención y buenas prácticas por parte de todo el personal, en sus lugares de trabajo y también en sus hogares.

ARTÍCULO 13 (OBLIGACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO). De acuerdo con la naturaleza de la obra, el o los encargados de control y seguimiento designados por el empleador deberán velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 14 (OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR). Todo trabajador de la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en el presente Reglamento, así



como aquellas determinaciones establecidas en los protocolos emitidos por la empresa del sector.





ARTÍCULO 15 (INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN). El empleador, deberá disponer al ingreso a la obra, en ambientes comunes u oficinas, de paneles informativos y señalética visible y permanente sobre las medidas de bioseguridad y condiciones generales para el cuidado personal, tal como se detalla a continuación:

- a) Información específica sobre el COVID-19.
- b) Información sobre el adecuado procedimiento del lavado frecuente de manos con agua y jabón y/o uso de desinfectante a base de alcohol al 70%.
- C) Recordatorio sobre el lavado de manos frecuente con agua y jabón y/o uso de desinfectante a base de alcohol al 70%.
- d) Importancia de la desinfección de objetos personales de mayor uso.
- e) Recordatorio para respetar el distanciamiento social con el resto de los trabajadores, no menos de uno y medio (1 ¹/2) metros y evitar el saludo de mano, beso y abrazo o cualquier tipo de contacto físico.
- f) Recordatorio de la aplicación de la etiqueta de la tos e higiene respiratoria.
- g) Advertencia de no escupir en el suelo.
- h) Advertencia de no compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos.
- i) Advertencia de no compartir EPP desechables.
- j) Advertencia de desinfectar equipos, herramientas, materiales u otros utilizados por más de un trabajador.
- k) Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto directo respetando en lo posible el distanciamiento social establecido.

ARTÍCULO 16 (FICHA DE EMPLEADORES). El empleador al momento de presentar su protocolo correspondiente deberá adjuntar la siguiente información:

- a) Nombre o razón social
- b) Nombre del representante legal
- c) Ubicación (Departamento, Municipio, Localidad, Domicilio)
- d) Teléfono de contacto





Protocolo de bioseguridad institucional para su aplicación por el equipo técnico del EMPODERAR

Julio 2020 La Paz - Bolivia





Contenido

1.	Introd	lucción	. 26
2.	Proto	colo de bioseguridad institucional.	26
2	.1 A	ctividades en oficina	28
	2.1.1	Ingreso del personal técnico	. 28
	2.1.2	Ingreso de personal de interés externo al EMPODERAR	.28
2	.2 A	ctividades en comisión de campo	29
	2.2.1	Equipamiento de bioseguridad en vehículos y desinfección	. 30
	2.2.2	Condiciones de bioseguridad para el personal en viaje	31
	2.2.3	Bioseguridad en reuniones con productores-comunarios	32
	2.2.4	Bioseguridad en el acompañamiento y la asistencia técnica	33

1. Introducción.

El Programa EMPODERAR dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT en estricto apego al cumplimiento de las disposiciones legales emanadas por el Gobierno Nacional para la implementación de medidas de bioseguridad, de salud e higiene ocupacional en la contención de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19; implementará un Plan de Bioseguridad Institucional para la realización de las actividades enmarcadas en la ejecución del Proyecto de Alianzas Rurales Financiamiento Adicional (PAR II-FA) y del Proyecto de Inversiones Comunitarias en Áreas Rurales (PICAR).

El presente Protocolo de Bioseguridad Institucional instrumentaliza condiciones de equipamiento y procedimientos de bioseguridad para el retorno progresivo a la realización de actividades en oficina y campo en el trabajo a desarrollar con el sector productivo de Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y Comunidades rurales; por tanto, las Unidades Operativas Departamentales (UOD) y Regionales (UOR) deberán velar por su estricto cumplimiento.

2. Protocolo de bioseguridad institucional.

En primera instancia las UOD, UOR y UCN deberán conocer las disposiciones nacionales en el marco de la Pandemia y considerar también la normativa establecida por los **Gobiernos Subnacionales** para no contravenir disposiciones que ocasionen infracciones o procesos en contra de la institución o su personal tipificados en el orden civil y/o penal. Es importante mencionar que queda bajo exclusiva responsabilidad del personal técnico el conocimiento y cumplimiento de dichas medidas.

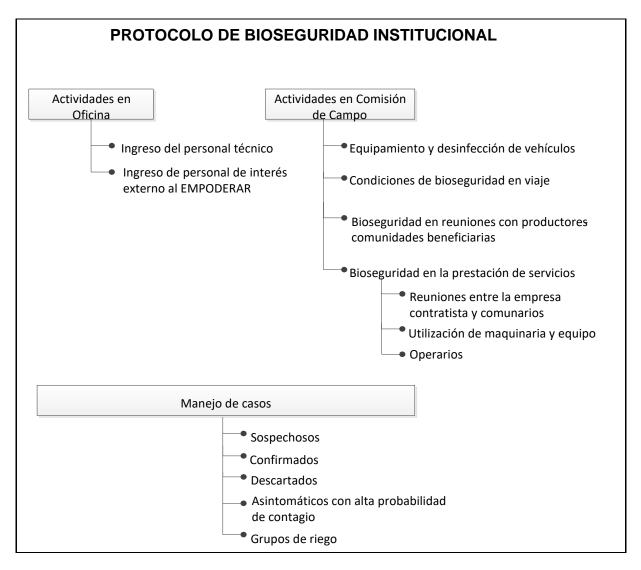
Un detalle de la normativa vigente se presenta a continuación, aunque cabe recalcar que las Autoridades Nacionales podrían emanar futuras disposiciones en el marco del manejo del COVID 19; que también será obligatorio conocer y aplicar por las UOD, UOR y UCN:

Instrumento legal	Objetivo
Ley 1293	Para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el Coronavirus (Covid 19), declara de interés y prioridad nacional, las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4196	Declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4199	Declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4200	Refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
D.S. N°4205	Reglamenta la Ley № 1293, de 1 de abril de 2020, para la Prevención, Contención y Tratamiento de la Infección por el Coronavirus (COVID-19)
D.S. N°4229	Amplía la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional desde el 1° al 31 de mayo 2020; y establece la Cuarentena Condicionada y dinámica para la aplicación de las medias correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos

D.S. N°4245

Continuar con la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas-ETA's e iniciar tareas de mitigación para la ejecución de Planes de Contingencia por la Pandemia.

El protocolo de bioseguridad institucional del EMPODERAR, se enmarca en los lineamientos establecidos por el Protocolo de Bioseguridad del MDRyT y contempla tareas de mitigación para el desarrollo de actividades en oficina y de campo. De la misma manera, establece acciones de bioseguridad para los consultores por producto y prestadores de servicios y finalmente un protocolo para el manejo de casos sospechosos, confirmados, descartados, asintomáticos y grupos de riesgo, tal como se muestra en el siguiente esquema:



Es importante mencionar que el EMPODERAR cuenta con una línea de telefonía celular para recibir mensajes de texto (solamente) relacionadas a "Consultas o Reclamos" que podrá ser empleado para facilitar la comunicación del público-meta con los proyectos PAR II y PICAR en el marco de la Pandemia COVID 19. El número de móvil es 71205615.

2.1 Actividades en oficina

2.1.1. Ingreso del personal técnico.

Procedimiento

Insumos de bioseguridad para oficina

- Bandeja pediluvio al ingreso con lavandina al 8% (cuarta cuchara sopera/1 lt de agua).
- Pulverizador manual con contenido de 70 % alcohol.
- Desinfectante en aerosol para ambientes para rociar en la ropa.
- Una pistola de registro de temperatura a distancia.
- Alcohol en gel.
- · Franela.
- Jabón líquido.
- Dispensador de toallas de papel en el tocador.
 - Barbijos.

- Designación de uno o dos responsables para controlar el ingreso y el registro de temperatura diario.
- Uso de barbijo obligatorio.
- Uso de lentes y traje de bioseguridad optativo.
- Uso de pediluvio para desinfección de zapatos.
- Desinfección de manos con pulverizador manual con alcohol al 70% o alcohol en gel antes y después del marcado en el registro biométrico.
- Registro diario de temperatura (no mayor a 37.2C° y no ausencia de tos) caso contrario impedir el ingreso y solicitar tomar contacto con SEDES (vía telefónica) desde su hogar solicitando tomar medidas de aislamiento de acuerdo a "Caso Sospechoso".
- Observar el lavado de manos toda vez que se abandone el escritorio o se tenga contacto con diferentes superficies.
- Observar aislamiento social (al menos 1 ½ mts)
- Desinfectar superficie de escritorio con franela y alcohol, al finalizar la jornada.
- Evitar en lo posible reuniones aglomeradas preferir uso de teléfonos internos, whatsapp, correo electrónico.
- Despejar pasillos de muebles que impiden circulación, favorece la circulación de aire abriendo ventanas y colocar señalización para promover el aislamiento.

2.1.2 Ingreso de personal de interés externo al EMPODERAR

Procedimiento

- Registro en cuaderno: Nombre completo, Cédula de Identidad y número de celular.
- Uso de barbijo obligatorio, de lo contrario impedir ingreso.
- Uso de lentes y traje de bioseguridad optativo.
- Uso de pediluvio para desinfección de zapatos.
- Desinfección de manos con pulverizador manual con alcohol al 70% o alcohol en gel (este último debe estar disponible al ingreso, en salas de reuniones y escritorios).
- Toma de temperatura a distancia, solo en caso de temperatura mayor a 37.2 °C, proceder a registrar la misma.
- Mantener aislamiento de al menos 1 ½ mts. entre personas.
- En caso de utilizar sala de reuniones entrar uno por uno y tomar asiento guardando la distancia establecida, no más de 10 personas.

2.2. Actividades en comisión de campo

Con el propósito de facilitar el traslado del personal técnico en vehículo oficial, la Unidad Operativa generará un letrero tamaño carta adherido a una superficie dura (cartón u otro) o protegido adecuadamente. Deberá ser portado encima del panel del vehículo frente al chofer en el costado inferior izquierdo del parabrisas (interior), seguir el siguiente modelo (remitido en formato electrónico), será optativa la impresión a color o en blanco y negro:



Se deberá prever lo siguiente en cada comisión de viaje:

- Documentación establecida en el Reglamento Interno del programa para uso de vehículos.
- Nota de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) para facilitar circulación de vehículos.

2.2.1 Equipamiento de bioseguridad en vehículos y desinfección

Insumos de bioseguridad para vehículo

- Una Mochila de fumigación de 20 lts con lavandina diluida al 8%.
- Desinfectante en aerosol para el interior de los vehículos.
- Una pistola de registro de temperatura.
- Alcohol en gel.
- Pulverizador manual con contenido de 70 % alcohol.
- Jabón Liquido
- Lavandina al 8% (dilución cuarta cuchara sopera/1 lt)
- Bolsas plásticas de basura para desechos.

Procedimiento

- Las UOD/UOR realizarán gestiones administrativas ante la UCN para contar con fondos y la aprobación de insumos a adquirir destinados al equipamiento de los vehículos.
- Desinfectar el vehículo con la mochila fumigadora:
- Al salir de la oficina y antes de pasar la última tranca de acceso al lugar de destino (tanto de ida como de vuelta).
- A requerimiento de las autoridades locales.
- Al terminar la Comisión de viaje para el resguardo del vehículo en garaje.
- Desinfección de vehículo con aerosol al salir del mismo y dejar con ventanas cerradas para elevar temperatura interior.
- No trasladar más de cuatro personas (chofer incluido).
- Observar aislamiento social (1 ½ mts.)

2.2.2. Condiciones de bioseguridad para el personal técnico en viaje.

Procedimiento

 Las UOD/UOR realizará gestiones administrativas ante la UCN para contar con fondos y la aprobación de insumos a adquirir destinados a la protección individual del personal técnico del Programa:

Cada comisión de viaje deberá velar por el cumplimiento de la documentación de viaje y las tareas descritas a continuación:

- Realizar reunión previa para socializar el protocolo y coordinar la aplicación de medidas de bioseguridad.
- Insumos de bioseguridad para técnicos del programa
- □ Barbijo
- ☐ Lentes protectores (optativo).
- □ Alcohol en gel

- Queda prohibida la circulación de personasvehículo entre horas 18:00 y 5:00 de la mañana, así como sábados y domingos contemplar pernocte.
- Cada funcionario deberá estar identificado con su correspondiente credencial institucional actualizada.
- Uso de barbijo obligatorio durante todo el trayecto (uno por día).
- Practicar lavado de manos cada vez que se abandona el vehículo y antes de reingresar al mismo y/o desinfección con alcohol en gel.
- Practicar desinfección de equipos electrónicos y otros.
- Observar aislamiento social (1 ½ mts).
- Reporte diario en cuaderno de la temperatura (no mayor a 37.2°C y ausencia de tos) de los miembros de la Comisión (a cargo Chofer del vehículo).
- Antes de retorno a oficina, el Chofer reporta el estado de salud de los miembros de la Comisión basado en los registros de temperatura efectuados.
- Casos sospechosos, se quedan en hogar para continuar con procedimiento descrito en el punto 3 "Manejo de Casos".

2.2.3. Bioseguridad en reuniones con productores-comunarios.

Procedimiento

- Previamente comunicar a Representante Legal de OPP o de la Comunidad las medidas de bioseguridad que deben observar los productores (uso de barbijo, lavado de manos y aislamiento social- al menos 1 ½ m entre personas).
- Podrán llevarse a cabo reuniones en espacios abiertos cumpliendo las medidas de bioseguridad básicas anteriormente mencionadas sin límite de personas y siempre que sean en lugares donde se tenga acceso a agua y jabón; en espacios cerrados limitar el número de personas a la capacidad de aforo del ambiente y mantenerlo ventilado.
- El Técnico asignado debe usar en todo momento barbijo y observar una distancia de 3 m entre él y los productores.
- Practicar frecuentemente la desinfección de manos con Alcohol en gel en caso de no disponer de agua y jabón.
- Ser puntual y práctico en la toma de decisiones y en los procesos de capacitación, procurar el menor tiempo posible para reducir la exposición al contacto de personas (ya que este es un factor que reduce el posible contagio).
- El respaldo del evento para fines de informe y justificación de gasto debe ser a sólo fotografías de la actividad y firma del Representante Legal además de un productor en documento escrito.
- Concluida la actividad se deberá efectuar se la desinfección del personal antes de ingresar al vehículo y del vehículo antes de salir del lugar de la realización del evento.

Insumos de bioseguridad para técnicos del programa

- □ Barbijo
- ☐ Lentes protectores (optativo)
- ☐ Alcohol en gel

2.2.4. Bioseguridad en el acompañamiento y la asistencia técnica.

Procedimiento

Coordinar con la UOD para la realización de actividades y conocer el presente protocolo. Observar el cumplimiento de requisitos de bioseguridad establecidos por autoridades locales y coordinar con la OPP ó Comunidad beneficiaria. Las sanciones por el incumplimiento de cualquier normativa de bioseguridad serán asumidas en su totalidad Insumos de bioseguridad por el consultor. para consultores Comunicar a Representante Legal de OPP ó Comunidad sobre ☐ Barbijo (Uso obligatorio, las medidas de bioseguridad (uso de barbijo, lavado de manos y uno por día) aislamiento social- al menos 1 ½ m entre personas). Lentes protectores Podrán llevarse a cabo reuniones en espacios abiertos (optativo) cumpliendo las medidas de bioseguridad básicas anteriormente Alcohol en gel mencionadas sin límite de personas y siempre que sean en lugares donde se tenga acceso a agua y jabón; en espacios cerrados limitar el número de personas a la capacidad de aforo del ambiente y mantenerlo ventilado. Guardar la distancia de 3 m entre el consultor y los productores. Practicar frecuentemente la desinfección de manos con Alcohol en gel en caso de no disponer de agua y jabón.